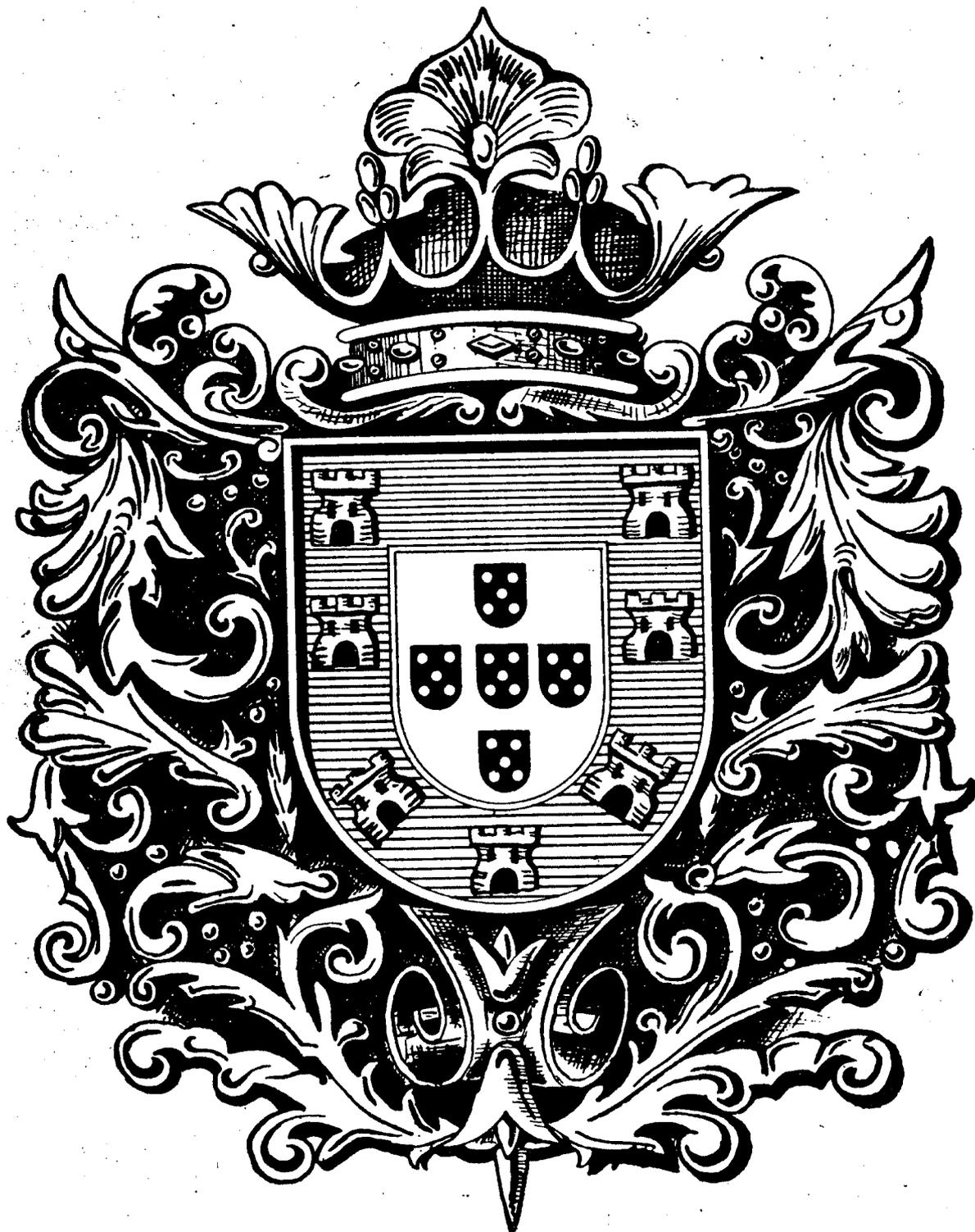


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.493

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



475

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de Julio de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmiendas.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se inserte en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de la rectificación en el B. O. del Estado por equivocación en el concurso de motocicletas.

Quedar enterada de Decreto sobre la regulación de precios en los Contratos de las Corporaciones Locales.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

• No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Devolución de arbitrios a don José María Campos por haber exportado artículos de perfumería por cantidad de 3.457 pesetas.

Comisión Segunda

Se conceden las siguientes licencias de obras:

- 2802 a) A don Jaime Antón Pacheco García para construcción de un chalet en terreno de su propiedad en la parcela núm. 74 del Campo Exterior.
- 2804 b) A don Luis Weil Alcaraz para una valla de cerramiento, un garaje y explanación de terreno destinados a una pista de Tenis en la parcela 74 del Campo Exterior.
- 2805 c) A don Andrés Florido Gutiérrez para construcción de una valla de cerramiento de fábrica de ladrillos y celosía en Arroyo del Infierno, 6.
- 2806 d) A Miluda Abdeslam Marnise reposición de chapas de la techumbre de la vivienda que habita, ubicada en terreno municipal, en Agrupación Este 194.
- 2807 e) A Abdelkader Abdellah Ahmed otorgar licencia para obras diversas de transformación en su vivienda, enclavada en terreno municipal en Agrupación Este núm. 69.
- 2808 f) A don Pedro Durán Méndez para ampliar la vivienda de su propiedad en Barriada Gral. Varela núm. 10.
- 2809 g) A Hach Mustafa Mohamed Elisnasno, construcción de una habitación y cocina en vivienda de su propiedad en calle Argentina, 66.
- 2810 h) Conceder licencia para la construcción de una nave de almacenamiento de mercancías, en la parcela 67 del Campo Exterior a don Estanislao y don Victoriano Mena Córdoba.
- 2811 i) Se adjudican directamente las obras de construcción en el Mercado Central de Abastos por 34.504 pesetas al Contratista don Miguel Galindo Vázquez.
- 2812 j) Es concedida una subvención en el Consejo de Ministros por 500.000 pesetas para combatir el paro obrero, destinando la Permanente dicha cantidad a demolición de viviendas, embellecimiento y ampliación de los Jardines de la Argentina.
- 2813 k) Acceder a solicitud de don Francisco Calderón López, para instalar un anuncio luminoso en fachada de local comercial sito en Avenida Martínez Catena.

Comisión Tercera

2814 Prestar conformidad sobre reestructuración de

diferentes servicios para la creación de 6 nuevas plazas de jardineros.

281 Vista solicitud del Guardia Municipal jubilado don Francisco Morejón Pizarro, la Permanente acordó conceder la actualización de pensión en 1.787, más dos pagas extraordinarias y 47.492 pesetas de atrasos.

282 Es aprobado continuar la ayuda mensual de 1.500 pesetas al Policía Municipal don Ernesto Las Heras Aviles en atención al triple alumbramiento de su esposa.

Comisión Cuarta

283 El leído informe sobre el viaje al Archivo de Simancas realizado por Miembros de la Comisión de Cultura.

Comisión Séptima

284 Conceder licencia a don Angel Muñoz Vega para apertura de un establecimiento de exposición y venta de muebles en Playa de Benítez.

285 Id. id. a don Antonio Rodríguez Mesa para apertura de un establecimiento para la venta de comestibles y bebidas en Recinto Sur, 3.

286 Id. id. a don Joaquín Borrego Escudero para abrir al público una pastelería y bollería en calle Ruiz de Alarcón, 4.

287 Id. id. para apertura de una oficina de Consignatario de Buques, a Pérez y Compañía, S. A., sita en Calvo Sotelo, 114.

288 Otorgar licencia a don Jesús Hesiodo Seguin Jiménez, de apertura de un local destinado a relojería y objetos de regalos en calle General Serrano Orive núm. 7.

289 Id. id. a Addeslam Jmmar Ahmed de nacionalidad española para apertura de un Bar sito en Romero de Córdoba, 4.

290 Id. id. a don Mejibar Martínez, de apertura de un establecimiento en el Ferial, en el local núm. 9 de la Barriada José Zurrón.

291 Id. id. a doña María Dolores Rodríguez Calvo, para apertura de una Casa de Fluéspedes en F. Española, 104.

292 Id. id. a don Manuel de Pró Torres para abrir al público una peluquería de señora sita en F. Española, 4.

293 Conceder licencia a don Francisco García de la Presilla para abrir al público un establecimiento para la venta de artículos de Marroquinería en Claudio Vázquez, 15.

294 Id. id. a don Pedro Buades Escolano para apertura de un tostadero de café instalado en el Muelle Cañonero Dato.

295 Id. id. a Sundardas Hardasmal Mirchandani de

nacionalidad española para poner a su nombre el establecimiento de tejido y bazar sito en Gral. Franco núm. 3.

296 Id. id. a don Antonio Mesa Ruiz-Palma para poner a nombre de su esposa doña María Luisa Pérez Pérez, el establecimiento de confecciones de marroquinería en Avenida España 28-30.

297 Id. id. a don Gabriel García Ruiz para instalación de un carrillo para la venta de caramelos.

298 Denegar solicitud a don Daniel Ocón Domeña para la venta de pinchitos en la Plaza del Teniente Ruiz.

Arquitecto

299 Aprobar presupuesto de 69.311, para pavimentación de la parte posterior del Grupo de viviendas «San Daniel».

300 Es recibida recepción definitiva de las obras de la Secretaría Particular del Palacio Municipal cuyo importe es de 24.976, y se procede a la devolución de fianza.

301 Adjudicar por el Arquitecto Municipal los trabajos de pavimentación de la calle Daoiz al Contratista don Juan Jurado Bernal, por 131.712 pesetas.

Oficios

302 Quedar enterada de Oficio de la Audiencia Provincial de Cádiz en el que comunica haber terminado la Comisión de Servicio en nuestra ciudad.

Asuntos de Urgencia

303 Imponer sanción y retirada de carnet a los conductores de los Taxis 62-64 y 66, retirada de la licencia por tres días y depósito en el Parque de Bomberos del Taxi núm. 23.

304 Solicitud de ayuda para celebrar festejos de la Bda. del Morro en la fecha del 25 del presente mes.

305 Se da cuenta de expediente instruido en orden a la revisión del Plan General de Ordenación de este Término Municipal.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués manifiesta su enorme satisfacción por el éxito que ha constituido los Festivales Flamencos ultimamente celebrados, haciendo constar la buena presentación del escenario. Acordándose felicitar a la Oficina Técnica de Obras y a los Técnicos que más directamente han llevado la dirección de los trabajos.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta, 11 de julio de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º
El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín

476

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Mauricio Bazán, a responder de los trabajos de barnizado de mobiliario, tres puertas y zócalo en el despacho de la Secretaría Particular del Palacio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de julio de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

477

Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos de INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL, contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el Vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 Decreto 3.154 publicado en el B. O. E. de 28-30 y 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o a los desconocidos comprendidos en estos expedientes para que comparezcan ante él por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción en el periódico oficial del anuncio, no se personasen serán declarados en re-

beldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Alcaldía para que acuerde su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, así como en el Tablón de Anuncios del Ilustrísimo Ayuntamiento, según dispone el referido Reglamento.

Industria Licencia Fiscal

Débitos por principal: 259; Años: 1971; Nombre de los deudores: Mohamed Ben Abdeladi B.; Otros datos: Menor comestibles.

1.944, 1971-72-73, Mercedes Gómez Galiano, Menor art. Mercería.

2.803, 1971, la misma, Mayor P. Perfumería.

7.581, 1971-72-73-74; la misma; Menor P. Perfumería.

716, 1971-72, Ali Ben Mohamed Susi, Menor Carnes.

396, 1972, Mohamed Maimón Sayat, Menor Legumbres.

540, 1972-73-74, Antonio Camacho Muñoz, Frutería en Puesto.

636, 1972, Hamido Ben Slanti, Menor comestibles.

2.645, 1972-73-74, Mohamed Ianna Mohamed, Menor comestibles.

3.180, 1972-73-74, Julia Iglesias Rguez., Café-Bar.

2.544, 1972-73-74, Radiam Internacional, S. L., May. Bebidas Gaseos.

636, 1972, Manuel Domínguez Carrasco, Menor Libros Diversos.

1.084, 1972-73, Emilio Racaj Laborda, Pintura y Empapel.

6.900, 1.972-73-74, Francisco Tomás Femenías, May. Metales Viejos.

1.605, 1971, Lesum Wilhem Schulz, Menor Art. Incendios.

576, 1972-73, Sebastián Ruiz Villalón, Tapicero Muebles.

616, 1972-73, Juan Poveda Navarro, Instal. Eléctrico.

145, 1972, Aurora Contero Rivero, Peluquería Señoras.

12.750, 1972, Manuel Ventaja Méndez, Mayor Ultramarinos.

616, 1972-73, Francisco Segovia Moreno, Instalaciones Eléctrico.

Ceuta, a 9 de julio de 1974.

Francisco Muñoz Rodríguez.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Fallo de Notificación de Valoración Mínima Cuantía

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Mohamed Mohamed Saidi, de 21 años de edad, soltero, hijo de Mohamed y Hadduch, sin profesión y domiciliado en Castillejo (Marruecos) por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 72/74, y que ha sido valorado en ochenta pesetas (80,00), es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante Ilmo. señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, (párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 9 de Julio de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose al actual propietario del vehículo marca Citroen modelo DS, matrícula de Marruecos 3.761-31, en cuyo interior le fué aprehendido por Inspectores del Cuerpo General de Policía de

esta Plaza, bebidas varias y otros, por medio del presente Edicto se le hace saber lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 26 de Julio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 68/74.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de Julio de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Notificación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Rafael García Moya, nacido en Sevilla el 22 de junio de 1941, hijo de Rafael y María, casado, embotellador con Documento Nacional de Identidad número 28.221.395, expedido en Sevilla el 24 de Noviembre de 1969, con último domicilio conocido en Sevilla calle Feria número 152, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 15/74, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en cuarenta y una (41,00) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice

el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 12 de Julio de 1974.
El Secretario del Tribunal.
Ilegible

481

CAJA DE RECLUTA N.º 201

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

José Luis Ruiz García, hijo de Manuel y Rosa, nacido en Tánger (Marruecos), el día 27-8-52 portador del Documento Nacional de Identidad número 24.793.544, recluta del reemplazo de 1973; 2.º llamamiento, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Demetrio Revert Silva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

482

EDICTO

Don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en el expediente Judicial núm. 48/74 instruido al Recluta Antonio Mesa Galindo por falta de concentración e incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del

Estado, y de las Provincias de Ceuta, Cádiz, Málaga y Barcelona, por habersele concedido los beneficios de Prórroga de Cuarta Clase.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor.
Demetrio Revert Silva.

483

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 306 de 1974, sobre imprudencia, ha mandado citar a Vicente Sánchez Núñez, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Villa Hípica (Marruecos) hijo de José y Brígida, últimamente domiciliado en Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día seis de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

484

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 305 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Rafael Rodríguez Abselám, de 15 años, soltero, panadero, hijo de Antonio y de Rahama, natural de Melilla, (denunciante) y Ayad Lahasen Said, de 45 años, casado, sin profesión, hijo de Lahasen y Yamma, natural de Tetuán—Marruecos—(denunciado), la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ayad Lahasen Said, declarando de oficio las costas y archi-

vándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada a Rafael Rodríguez Abselam y a Ayad Lahasen Said por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro José de Paúl.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de julio de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

485

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 298 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Amar, de 28 años, hijo de Mohamed y de Fatma, soltero, natural de Nador—Marruecos—actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Amar como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de arresto menor, a que indemnice a Fernanda Pérez Pérez, en la suma de mil pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia a Fernanda Pérez Pérez por medio de exhorto al Juzgado de Almendralejo y al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de Julio de 1974

El Secretario,
Enrique Ugedo.

486

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 312 de 1974, sobre desobediencia contra Nouredine Ale Ali, mayor de edad, natural de Kerbela—Irán—Consejero Cultural Regional de la Embajada Imperial del Irán en Rabat, Argel y Túnez, provisto de Pasaporte Diplomático de su país número 19,456, expedido en Teherán el 23 de abril de 1974, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante

este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de julio de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

487

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 312 de 1974 sobre desobediencia, contra Nouredine Ale Ali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 12 de Julio de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

[488

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 831 de 1973 sobre daños por imprudencia, contra el Jouti Mohamed, de 29 años, casado, obrero, natural de Villa Alhucemas—Marruecos—hijo de Mohamed y de Fatma, actualmente en Genouillac (Francia), por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de Julio de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 177 de 1974 sobre daños por imprudencia, contra Mohamed Mohamed M. Rabet, de 29 años, soltero, empleado de Banca, hijo de Mohamed y de Fatoma, natural y vecino de Tetuán—Marruecos—con pasaporte Marroquí en vigor número 4210-70, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de julio de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardo de Pignoración núm. 74.664 R.-7.962-74.687-R. 7.961-78.142 79.696-79.729-80.272 y 80.566 y las Libretas de Ahorro núm. 20.868-30.523-33.667 y 38.138, todas ellas correspondientes a operaciones de ésta Entidad rogándole que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoens, 23, Plaza Gral. Galera, 1, Tte. Coronel Gautier, 2, Padre Feijóo y Fernández, 2, a los efectos del artículo 62 del Reglamento.

Ceuta, 15 de Julio de 1974.

LA DIRECCION.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD



DE CEUTA CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
